



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001604-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515747818 - 5]**

**VISTO**, el Memorando N° 000308-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 25 de abril del 2025, con Reg. N° 515747818-4 (01 folio), y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU, de fecha 29 de setiembre del 2020, se resuelve aprobar el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico - Productiva" en su numeral 13.1 establece: El título de auxiliar técnico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo auxiliar técnico y requisitos solicitados por el CETPRO. Los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la UGEL.EL CETPRO deberá reportar copia simple de la resolución directoral de expedición del título de auxiliar técnico y copia simple del título mismo;

Que, mediante Resolución Directoral Institucional N° 0006-2025/D-CETPRO.JPC.PN-F, de fecha 03 de marzo del 2025, se resuelve en su artículo primero aprobar, el plan de precisiones para el registro de los títulos de auxiliar técnico emitidos por los CETPRO de la jurisdicción de Ugel Ferreñafe, en su numeral 7.4 del plan señala: Las Unidades de Gestión Educativa Local otorgan los números de registro de los títulos mediante acto resolutivo (...);

Que, mediante Oficio N° 0022-2025/CETPRO-JPC-D, de fecha 04 de marzo del 2025, el director del CETPRO "Javier Pérez de Cuellar" – Pueblo Nuevo, solicita el número de registro del Título de Auxiliar Técnico para el egresado Ludgerio Enrique Rumiche Chavez del Programa de Estudios de Panadería y Pastelería;

Que, mediante Informe N° 000007-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-SBMD de fecha 24 de abril del 2025 de la responsable de Actas y Certificados de la UGEL Ferreñafe, remite documentación para emitir código de registro y proyectar resolución de auxiliar técnico del CETPRO "Javier Pérez de Cuellar" - Pueblo Nuevo a favor del egresado Ludgerio Enrique Rumiche Chavez, conforme a lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 188-2020-MINEDU;

Que, mediante Memorando N° 000308-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/ARH, de fecha 25 de abril del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida la resolución directoral de registro de los Títulos de Auxiliar Técnico emitido por el Centro de Educación Técnico Productiva Público "Javier Pérez de Cuellar" – Pueblo Nuevo, debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe y el Visto bueno del Área de Administración, de Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica , y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001604-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515747818 - 5]

SE RESUELVE:

CÓDIGO MODULAR CEPTR	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EGRESADO	DNI	PROGRAMA DE ESTUDIOS	NUMERO DE CREDITOS	N° DE HORAS	CODIGO DE REGISTRO
1158872	RUMICHE CHAVEZ LUDGERIO ENRIQUE	16753331	PANADERIA Y PASTELERIA	40	1072	0004-AT-1158872-16753331-2025

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN** en el Registro de Títulos del CETPRO, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

**CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICA “JAVIER PEREZ DE CUELLAR” – PUEBLO NUEVO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el equipo de Actas y Certificados de UGEL Ferreñafe, o quien haga sus veces registre en el Libro de Control de Registro de Títulos del CETPRO, los datos señalados en el artículo primero, conforme al numeral 6.7 del Plan de precisiones aprobado con Resolución Directoral N° 027-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 08 de enero del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por el administrado en los expedientes de Registro de Título de Auxiliar Técnico, la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Publico.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 05/05/2025 - 13:49:26

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
28-04-2025 / 14:59:04

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

## **RESOLUCION DIRECTORAL N° 001604-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515747818 - 5]**

DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
29-04-2025 / 11:54:49

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
05-05-2025 / 08:48:46